Barranquilla, Junio 14 de 2024.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MANUEL ENRIQUE CARPIO ALMARIO
C.C. N° 8,634.904 de Sabanalarga – Atlántico.
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5,000.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el 14 de Mayo al 13 de Junio de 2024, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. **202400095**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Junio 14 de 2024.

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre: MANUEL ENRIQUE CARPIO ALMARIO.
Contratista de la Secretaría de Hacienda
C.C. 8,634.904 de S/larga – Atlántico.
DIR: Carrera 19 25-64 Sabanalarga-Atlántico
E-Mail: mancarp41@yahoo.es
Celulares: 3164520800-3007408770

Revisado por **SOL HERRERA**

